

Patrimonio Autónomo Administración y Pago **PA AYP OXI ODC 2025**

## PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2026

Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia para la dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas de los municipios de remedios, Cauca, Segovia, Zaragoza, Antioquia

**La Fundación Oleoductos de Colombia**, en calidad de Apoyo a la Gerencia **PA AYP OXI ODC 2025**, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los siguientes oferentes:

Empresa	N° de observación	Fecha de recibido	Medio de recibido
Aulas Amigas S.A.S.	4	28/01/2026 11:10 am	Correo electrónico <a href="mailto:obrasporimpuestos@fodc.org.co">obrasporimpuestos@fodc.org.co</a>
A.Z Proyectos Educativos SAS	3	28/01/2025 14:40 pm	Correo electrónico <a href="mailto:obrasporimpuestos@fodc.org.co">obrasporimpuestos@fodc.org.co</a>

La FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA S.A., en su calidad de apoyo a la gerencia del Patrimonio Autónomo, procede a dar respuesta a las observaciones recibidas el día 28 de enero de 2026 antes de las 5:00 p.m. conforme al cronograma del proceso:

### **1. BLOQUE DE RESPUESTAS: ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS S.A.S.**

(Observaciones recibidas el 28 de enero de 2026 a las 11:10 a.m.)

PREGUNTA 1: "Con relación con el criterio de evaluación económica (Punto 7.1, Numeral 2), y dado que los Términos de Referencia no regulan expresamente el escenario en el cual dos o más proponentes presenten el mismo valor mínimo dentro del rango de precios permitido, solicitamos se precise cómo se asignará el puntaje correspondiente al componente económico en dicho evento y si se aplicará algún criterio de desempate adicional."

- **RESPUESTA:** En caso de que dos o más proponentes, oferten el mismo precio y a su vez, ese precio sea el menor y está dentro del rango establecido (93% y 100%), a cada uno de ellos se les asignarán 50 puntos.

PREGUNTA 2: "Sobre el mismo punto anterior (Punto 7.1, Numeral 2), tampoco se expresa si se asignará puntaje a las ofertas que no sean las más económicas, es decir, ¿si una propuesta no es la más económica y está dentro del rango permitido se le asigna un puntaje proporcional o se le asigna cero (0) puntos?"

- RESPUESTA: Solo se asignará puntaje (50 puntos) a la o las propuestas que tengan el menor precio, (ver respuesta del punto anterior).

PREGUNTA 3: "Con relación al punto PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTOS y EMPRESAS DE MUJERES (Punto 7.1, Numeral 5, Supuesto a.), ¿cuándo se menciona "control o dirección estratégica se encuentra en cabeza de mujeres" se entiende que hace referencia a órgano junta directiva?"

- RESPUESTA: Si, también hace referencia a el órgano "junta directiva" y puede acreditarse mediante el documento donde consten los nombres de las personas que la conforman.

PREGUNTA 4: "Respecto a lo establecido en el numeral 5.1.9 Garantía de Seriedad de la Propuesta [...] solicitamos se nos suministre la información del asegurado..."

- RESPUESTA: Para efectos del trámite de la póliza de seriedad, los datos del asegurado/beneficiario son:
  - Nombre: PAAYP OXI ODC 2025.
  - NIT: 830.055.897-7
  - Dirección: Calle 67 # 7 – 37. Piso 3, Bogotá D.C.
  - Teléfono: (601) 3485400.

## **2. BLOQUE DE RESPUESTAS: A.Z PROYECTOS EDUCATIVOS S.A.S.**

(Observaciones recibidas el 28 de enero de 2026 a las 14:40 p.m.)

PREGUNTA 1: "¿La Entidad Territorial suministrará formatos específicos para las pruebas de caracterización, diagnóstico, seguimiento y post test, o el operador deberá diseñar o implementar instrumentos propios siempre que cumplan con los lineamientos técnicos establecidos en los TDR?"

- RESPUESTA: Los instrumentos para las pruebas de caracterización, diagnóstico, seguimiento y post test deberán ser diseñados y/o implementados por el proponente, y deben estar alineados y cumplir con los lineamientos técnicos establecidos en el Documento Técnico y el Documento de Especificaciones Técnicas definidos en los presentes Términos de Referencia.

PREGUNTA 2: "¿Se espera que los informes de seguimiento se entreguen de manera parcial durante la ejecución del proyecto o únicamente al cierre de cada fase del proceso?"

- RESPUESTA: La periodicidad y modalidad de entrega de los informes de seguimiento serán acordadas con el proponente que resulte adjudicado, de conformidad con el cronograma del proyecto y las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, pudiendo contemplarse entregas parciales durante la ejecución y/o informes al cierre de cada fase.

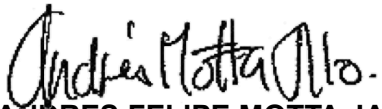
PREGUNTA 3: "¿La Entidad Territorial cuenta con un formato específico para la entrega de informes de caracterización, asistencia, seguimiento y resultados, o estos podrán presentarse en formatos definidos por el operador que contengan la información requerida?"

- **RESPUESTA:** La Entidad Territorial no cuenta con un formato específico establecido para la entrega de los informes de caracterización, asistencia, seguimiento y resultados; por lo tanto, estos podrán ser presentados en formatos definidos por el operador, siempre que contengan la información requerida y cumplan con los lineamientos técnicos señalados en los Términos de Referencia.

Recordatorio de Cierre de Proceso:

- Cierre: Plazo máximo de presentación de oferta: 4 de febrero de 2026, hasta las 5:00 p.m.
- Publicación de informe de requisitos habilitantes: 9 de febrero de 2026.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE MOTTA JARAMILLO**

C.C 71.277.673

Representante Legal

FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA

Nit. 800.100.700-9